ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397662				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Paraguarí / Uoc Paraguari				
FECHA DE APERTURA	1-Junio-2021	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	09:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	GOBERNACION DEL 9º DPTO. PARAGUARI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARCELO DANIEL CALONGA TORRES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010835-3	FALCON COM. & IND. S.A.	falcon@falcon.com.py
2	80088448-5	RODOMAQ S.A	celio@rodomaq.com.py
3	80001557-6	COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY SRL	marcopolo@ciaimperial.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Rodomaq SA

Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.

Augusto Cabrera N.
FALCON C.I.S.A.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARI * Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FALCON COM. & IND. S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 755.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 42.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/06/2021 a 9/09/2021, 100 días
RODOMAQ S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 838.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 42.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/06/2021 a 9/10/2021, 130 días
COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 829.661.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/06/2021 a 9/10/2021, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FALCON COM. & IND. S.A.	154	1642972	NO
RODOMAQ S.A	223	1642700	NO
COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY SRL	226	1642869	NO

Representantes que asisten al acto:

Augusto Cabrera Núñez, CIN° 2070229 representante de Falcon Comercial e Industrial S.A.

Dante Marcelo Rabery Duarte, CIN° 2314236 representante de Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.

Pedro Ramón Fariña Ayala, CIN° 1682343 representante de Rodomaq S. A.

Observaciones:

El representante de la firma Compañía Imperial del Paraguay S.R.L. manifiesta cuanto sigue : La firma Rodomaq S.A. incurre en el delito de colusión al otorgarnos una Autorización para esta licitación y por la otra, presentar su propia oferta para la provisión del mismo móvil, misma marca, etc. El hecho de colusión manifestado en la presente observación será presentado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Ministerio Público para lo que hubiere lugar. La firma Falcon S.A. no cuenta con la autorización de Condor S.A.C.I. para presentar la oferta siendo Cóndor el representante oficial en Paraguay

Rodomaq S.A. Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Jefe de UOC

Augusto Cabrera N. FALCON C.I.S.A.

de la marca Mercedes Benz. Se considera un documento sustancial para la evaluación. Por último, sugiere a la Convocante a verificar in situ la posición actual de los móviles ofrecidos y su estado de avance en cuanto al equipamiento y montaje de la cabina ambulatoria.

El representante de la firma Rodomaq manifiesta cuanto sigue : La firma Compañía Imperial del Paraguay S.R.L. no puede ofertar la marca IVECO como propia dado que la marca es propiedad de CNH Industrial Brasil Ltda. El furgón ofertado es de fabricación 2019 y modelo 2020. El sistema de freno no posee lo siguiente: sistema ABS EBD, control de estabilidad por ABS, control de estabilidad por torque de motor, control de arranque en pendientes, control hidráulico de fuerza de frenado. En el sistema eléctrico, el alternador es 14v. y 110a lo cual es inferior a lo solicitado (Se exige 150A como mínimo). Asimismo, no cuenta con talleres especializados en reparaciones de la marca del vehículo ofertado, y los talleres especificados en su oferta no cuentan con la autorización de la marca del vehículo ofertado. Respecto a la oferta de Falcon Comercial e Industrial S.A. manifiesta que actualmente Condor SACI ha entablado una demanda judicial contra este oferente dado que utilizada inapropiadamente su marca en Paraguay. No cuenta con talleres especializados en la reparaciones de la marca del vehículo ofertado, el vehículo que oferta no tiene airbag, la cilindrada es inferior a lo solicitado, no cuenta con documentos de presencia en el mercado nacional de por lo menos 5 años como mínimo de ser representante o distribuidor autorizado de la marca de vehículo ofertado. Ademas no cuenta con la cadena de autorizaciones consularizados que exige el PBC, o autorización del fabricante para su distribución y venta en el Paraguay (en este caso, Condor SACI).

El representante de la firma Falcon Comercial e Industrial S.A. manifiesta cuanto sigue : Observamos que la empresa Rodomaq no indica especificaciones técnicas de los equipos médicos UTI.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Rodomaq SA

Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.

Augusto Cabrera N.
FALCON C.I.S.A.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contratación
PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC